

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, en sesión de esta fecha, y

C O N S I D E R A N D O

La migración es un fenómeno social que se presenta en cualquier sociedad; diversas son las causas que la incentiva, sin embargo, para muchos mexicanos y sus familias representa la oportunidad de conseguir una mejor calidad de vida.

Que la reforma migratoria o "Ley S.744", esta basada en un fuerte componente de seguridad que incluye un camino a la ciudadanía para millones de extranjeros sin documentos que se encuentran en Estados Unidos de Norteamérica, más aún, esta Ley mejora aspectos de reunificación familiar al permitir, por ejemplo, que quienes están aguardando su turno por una visa familiar o de trabajo puedan inmigrar dentro de un lapso de ocho años y no aguardar décadas lejos de sus familiares. Y los hijos y cónyuges de residentes permanentes puedan solicitar la residencia sin espera.

Sin embargo el proyecto de la reforma migratoria tiene también sus aspectos negativos:

Uno de los peores es que el proyecto designa fondos y recursos sin precedentes a la frontera con nuestro País, unos \$46 mil millones de dólares para completar 700 millas de barda; elevar casi a 40 mil la cifra de agentes fronterizos, así como emplear mayor tecnología de vigilancia incluyendo más aviones no tripulados. Por tal razón comunidades fronterizas y grupos pro inmigrantes temen que la escalada amenace los derechos civiles y se preste al uso de perfiles raciales.

Que ante el temor de la posibilidad de un fracaso en el debate de la reforma migratoria en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica no solo hundiría en las sombras a millones de indocumentados, sino que los colocaría al borde de la deportación del vecino país, en virtud de que en la Cámara mandan los republicanos liderados por

conservadores de línea dura, quienes se oponen tajantemente a conceder una vía hacia la ciudadanía a los indocumentados.

En múltiples ocasiones esta Soberanía se ha pronunciado a favor del respeto y la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales migrantes, radicados en la Unión Americana, sin embargo, estamos consientes que este tema requiere la atención debida por parte de las autoridades competentes para ello.

Es por ello que en relación a lo citado anteriormente, es importante puntualizar que es deber de nuestra nación, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el procurar en todo momento el respeto y protección de los derechos humanos de nuestros connacionales, en el extranjero y aunado a la aprobación de la reforma migratoria también conocida como "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración" ó S.744 en los Estados Unidos de Norteamérica, se debe buscar a través del dialogo soluciones integrales que reflejen el beneficio para los migrantes y sus familias sin llevar acabo acciones perjudiciales como el militarizar la frontera norte de nuestro País.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 123 fracción XX, 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 46, 47, 48 fracción XX, 121 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión que suscribe nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a manifestarse en contra de las acciones tomadas por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, por las posibles violaciones a los derechos humanos de nuestros connacionales migrantes con la aprobación de la reforma migratoria y militarización de la frontera norte de nuestro País.

SEGUNDO.- Que por tratarse de un tema de obvia y urgente resolución se solicita se conceda la dispensa de trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**"SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 22 DE JULIO 2013**

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS
P R E S I D E N T E**

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA
S E C R E T A R I O**

**DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS
V O C A L**

**DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ
V O C A L**

**DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ
V O C A L**

**DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO
V O C A L**

**DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS
V O C A L**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EVIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA ESTA HOJA DE FIRMAS
CORRESPONDE AL ACUERDO POR EVIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
A MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD A NOMBRE DE TODOS LOS MEXICANOS, POR LAS POSIBLES AFECTACIONES
QUE PUDIEREN SUFRIR NUESTROS CONNACIONALES CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA MIGRATORIA Y
MILITARIZACIÓN DE LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS.**